

ARTÍCULO 5.º — *Del Ceremonial de Obispos.*

El Ceremonial de Obispos es el libro que contiene las ceremonias propias de las catedrales y colegiatas.

Hay autores que dicen que esa palabra *ceremonia* viene de *cor monere*, advertir al corazón; porque, en efecto, las ceremonias son puestas para elevar el corazón y avisarle de los deberes que tiene que cumplir para con Dios. Según otros autores, esa etimología es enteramente pagana, y viene de *Cereris munia*, *ceremonia*. Y como el culto de Ceres se hacía con grande aparato y solemnidad, de ahí vino que cuando se hacía una cosa con grande pompa y solemnidad se llamaba, por uso común, con grande *ceremonia*; y como los Prelados en las catedrales y colegiatas hacen las funciones con grande aparato y solemnidad, por eso el libro que trata de esas solemnes funciones que hacen los Obispos se llama Ceremonial de Obispos, y el clérigo que dispone la ejecución y dirige la función se llama maestro de ceremonias.

Del Ceremonial de Obispos se ha tomado norma para formar el Ceremonial de las parroquias y de otras iglesias particulares, de las misas solemnes y privadas, y demás funciones del culto público.

ARTÍCULO 6.º — *Del Martirologio.*

El Martirologio es el libro que contiene el catálogo de los Mártires que han sufrido la muerte por amor de Jesucristo. En un principio, en el Martirologio no se escribían mas que los Már-

tores; pero después con el tiempo se fueron escribiendo otros Santos de que la Iglesia hace memoria, que si bien es verdad no habían derramado la sangre para confesar á Jesucristo, ya la habían confesado con la santidad de su vida, y de seguro la habrían derramado con el auxilio de Dios si se hubiese presentado ocasión.

Muchos son los Martirologios escritos por diferentes autores; pero el que ha adoptado la Iglesia romana es el que escribió el cardenal Baronio y aprobó el papa Sixto V.

El Martirologio se lee todos los días en el coro, después de la primera colecta ú oración de la hora de Prima, se reza ó se canta, según ha sido cantada ó rezada dicha hora, y siempre se lee hoy para la fiesta de mañana. Se empieza siempre por los días del mes, luego por los días que tiene la luna, y en seguida el catálogo de los Santos que tienen lugar en aquel día.

CAPÍTULO II.

Del cómputo eclesiástico.

Como el sagrado concilio de Trento en la sesión XXIII, capítulo 18, tiene mandado que los seminaristas aprendan el cómputo eclesiástico, hemos creído dar aquí algunas sencillas nociones, esperando de la ilustración y celo del profesor, que de viva voz enseñará lo que no nos atrevemos á poner en obsequio de la brevedad.

ARTÍCULO 1.º — *Qué es el cómputo eclesiástico.*

1.º Por nombre de cómputo eclesiástico, di-

ce Durando (Ration. div. Offic. lib. 8), entendamos la ciencia de conocer, medir y arreglar los días, semanas, meses y años por los movimientos del sol y de la luna, según el uso de la Iglesia. Esta coordinación de los días, semanas y meses del año es el mismo calendario Juliano, usado ya entre los romanos desde Julio César, su autor, de quien tomó su nombre, el cual fue adoptado por la Iglesia católica desde su fundación para hallar y prescribir la celebración de la Pascua de resurrección y demás fiestas movibles que dependen de ella, á todos los fieles en todo el mundo y en un mismo día, y para proponer á las personas eclesiásticas dedicadas particularmente al culto divino, un mismo modo de rogar y venerar á Dios, acomodado á ciertos días y tiempos del año.

2.º El sacrosanto concilio I de Nicea, celebrado en el año 325, confirmó definitivamente la tradición apostólica y decretos relativos á la misma de los sumos pontífices san Pío I y san Víctor I, de que la Pascua de los cristianos debía celebrarse en el domingo mas inmediato siguiente al plenilunio que cae en el equinoccio de primavera, ó luego despues de él; y este decreto definitivo lo dejó estable y firme el sumo pontífice Gregorio XIII en la corrección del calendario que verificó en el año 1582, desde cuya época se llama calendario Gregoriano el mismo que hasta entonces se habia llamado calendario eclesiástico.

3.º Pero es de advertir que el equinoccio (y lo mismo debe entenderse del plenilunio) uno es riguroso y filosófico, según lo consideran los as-

trónomos en el movimiento verdadero ó aparente del sol, y otro es político, eclesiástico ó vulgar, fijado en el día 21 de marzo por el citado primer concilio de Nicea, según que así lo consideró también el mencionado sumo pontífice Gregorio XIII al hacer la corrección. Y aunque el equinoccio y plenilunio eclesiásticos dependan en cierto modo de los astronómicos, pues que aquellos no se fijaron sino despues de averiguado escrupulosamente al efecto el movimiento riguroso y medio del sol y luna, con todo, por justísimas causas algunas veces se diferencian entre sí, porque la Iglesia católica tuvo por mas conveniente atender á la uniformidad de los fieles en celebrar la Pascua del Señor con unánime consentimiento y devoción en todo el mundo en un mismo día, que no el conformarse al movimiento riguroso del sol y de la luna.

4.º De todo lo dicho se deduce la necesidad que tanto encarecia Durando y otros Padres antiguos, de que los sacerdotes se instruyesen en el cómputo eclesiástico; por manera que san Agustín decia que no merece el nombre de sacerdote el que ignora dicha ciencia. Por tanto vamos á dar una sucinta y compendiosa noticia de las tres partes principales que la componen, y que son necesarias para saber en qué día cae la Pascua en cada un año, que son el áureo número, la epacta y ciclo solar ó letra dominical.

ARTÍCULO 2.º — *Del áureo número.*

5.º El áureo número, llamado así porque los romanos lo pusieron en su calendario con letras de oro, es un período de 1 á 19 años, y con-

cluido vuelve á 1, en cuyo periodo se reducen los años solares y lunares á una cuenta comun aunque no precisa, pues que al cabo de los 19 años los novilunios no caen en la misma hora, si bien caen en un mismo dia. Desde el concilio Niceno hasta la correccion Gregoriana la Iglesia santa usó del áureo número para hallar la luna nueva y plenilunio pascual, del cual deducian, como ahora tambien, la dominica en que debia celebrarse la Pascua y demás fiestas movibles; pero desde la correccion Gregoriana ¹ en

¹ Como los Padres del sagrado concilio de Nicea juzgaron que el equinoccio de primavera quedaria perpétuamente en el dia 21 de marzo, donde entonces se encontraba, y que por el áureo número siempre se manifestaria legítimamente el plenilunio pascual, determinaron que la luna XIV del primer mes, ó digase el plenilunio de primavera, fuese aquel que, ó cayese en el mismo equinoccio, esto es, en el 21 de marzo, ó luego despues de él, y que se celebrase la Pascua en el domingo próximo siguiente al dicho plenilunio. Mas como el año solar politico (que usaba la Iglesia) excede al astronómico en unos diez minutos y cuarenta y cuatro segundos, y el ciclo lunar politico señala los novilunios 1 hora 27' 28" mas tarde de lo que suceden en el cielo, resultó que el equinoccio fué adelantándose hácia el principio de marzo, como tambien hizo lo propio el plenilunio; de manera que, aunque durante algunos años despues del Concilio apenas se percibia la diferencia, pero despues de muchos años se advirtió que se estaban adelantando uno y otro, por manera que en el año 1582 se hallaba el equinoccio en el 11 de marzo y el plenilunio se habia tambien adelantado unos cuatro dias. Por este motivo, y porque la Iglesia habia fijado el primer término pascual en el 21 de marzo, sucedia muchas veces el celebrar la Pascua hasta 28 y aun 35 dias mas tarde de lo debido. Advirtiendo la Iglesia este error trató de enmendarlo á toda costa, lo cual verificó en 1582 el sumo pontífice Gregorio XIII con la correccion que hizo del calendario, que por eso se llama correccion Gregoriana, por la cual restituyó el equinoccio al 21 de marzo, suprimiendo diez dias del mes de octubre en aquel mismo año, y puso en el calendario los 30 números epactales en lugar del áureo número que hasta entonces se habia usado, corrigió el ciclo de la letra dominical, y dió las providencias convenientes para que en adelante no volviese á suceder error semejante, dejando no obstante in-

adelante el áureo número no tiene mas objeto que para hallar la epacta corriente.

6.º Para saber cuál es el áureo número que corresponde á cualquier año dado de los de la era cristiana se añade una unidad al mismo año cuyo áureo número se busca, y la suma que resulta se divide por 19; lo que resta de esta division es el áureo número; si no sobra nada, el mismo divisor 19 es el áureo número, y el cociente manifiesta el número de ciclos lunares integros que han pasado desde la Natividad del Señor hasta el año propuesto. Ejemplo: quiere saberse cuál áureo número corresponde al año 1862, añádase uno, y se tiene 1863; se divide esta suma por 19, y da 98 de cociente y sobra 1, lo cual quiere decir que desde la Natividad del Señor hasta el dicho año habrán pasado 98 ciclos lunares enteros y un año, que es el áureo número del mismo año 1862. Si se hace esta misma operacion con el año 61, resultan de cociente, ó digase ciclos lunares transcurridos, los mismos 98; y como no sobra ninguno de la division, el mismo divisor 19 es el áureo número del corriente año 1861. Sabido que sea el áureo número, se busca por él la epacta por medio de las tablas.

ARTÍCULO 3.º — *De la epacta.*

7.º La epacta no es otra cosa que el número de 11 dias que anualmente se añaden al año lunar comun de 354 dias, para que iguale al año solar comun de 365, ó bien digase que es la edad

tacto y firme lo establecido por el sagrado concilio Niceno en cuanto á la celebracion de la Pascua.

que tiene la luna el día 1.º de enero en cada un año. De modo que cuando la última luna del año termina el 31 de diciembre, como sucede en el 1861, la epacta del año siguiente 1862 será 0, ó dígase *, con el cual se señalarán los novilunios en todo el año; la de 1863 será 11, porque, como ya se ha dicho, este es el número de días que faltan á cada un año lunar comun para igualar con el solar comun; y por esto en dicho año 1863 los novilunios sucederán 11 días antes que en 1862; en 1864 la epacta será 22, con la cual en el calendario se manifestarán los novilunios 22 días antes que en 1862; en 1865 será la epacta 3, porque si á 22 se añaden 11 hacen 33, de los cuales se rebajan los 30, porque constituyen una lunacion embolismal ó intercalar, y así quedan 3 de epacta, con la cual se notarán los novilunios en todo el año 1865; y así sucesivamente, añadiendo 11 cada año, y quitando 30 cuando puedan quitarse, hasta llegar al último año lunar correspondiente al áureo número 19, pues que entonces se añaden 12 y no 11 para formar la epacta que corresponda al año siguiente con el áureo número 1, á fin de que la última lunacion embolismal ó intercalar sea de solos 29 días, pues que si fuera de 30 como las otras seis intercalares, despues de los 19 años los novilunios no volverían á caer en un mismo día, sino que correrían hácia el fin de los meses, y sucederian un día mas tarde que antes de los 19 años.

8.º Antiguamente solas 19 epactas correspondían á los 19 áureos números sin variacion alguna; mas porque, como se ha dicho, des-

pues de los 19 años solares los novilunios no vuelven á la misma hora precisa que antes, sino que se anticipan 1 hora 27' y 28'', en la correccion Gregoriana, en lugar de los 19 áureos números se adaptaron los 30 números epactales desde 1 á 30, notando con este signo * la epacta que es la trigésima en el orden (por la razon de que ninguna epacta puede ser 30, porque constituye una lunacion entera), á fin de que de las 30 epactas se tomen solas 19, correspondientes á los 19 áureos números, y se busquen por aquellas los novilunios, como antiguamente se buscaban por estos, mientras se vea que caen en los mismos días. Mas tan pronto como se advierta que los novilunios adelantan ó atrasan un día hácia el principio ó fin de los meses, deben tomarse otros 19 números epactales (correspondientes á los mismos áureos números), cuyas epactas sean una unidad mayores que las anteriores si los novilunios han subido un día hácia el principio de los meses, y de una unidad menores que las anteriores si los novilunios hubiesen bajado un día hácia el fin de los mismos. De esta manera aquellas epactas indicarán en el calendario los novilunios un día antes, y estas un día despues del en que los indicaban las anteriores.

Para saber cuáles son las epactas que corresponden á cada uno de los 19 áureos números en cada ciclo hemos copiado aquí unas tablas que al efecto traen los libros litúrgicos.

ARTÍCULO 4.º — *De la tabla de las epactas.*

9.º Tabla de las epactas correspondientes á

los áureos números desde el año 1700 hasta el 1899 ambos inclusive, la cual comienza en 1700, 1719, 1738, 1757, 1776, 1795, 1814, 1833, 1852, 1871 y 1890.

Aureo número. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,
Epacta.. . . . ix, xx, j, xij, xxij, vi, xv,
17, 18, 19, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,
xxvj, vij, xviii, * xj, xxij, iij, xiv, xxv, vj, xvij,
9.

xxviii.

Tabla de las epactas correspondientes á los áureos números desde el año 1900 hasta el 2199 ambos inclusive, la cual comienza en 1900, 1919, 1938, 1957, 1976, 1995, 2014, 2033, 2052, 2071, 2090, 2109, 2128, 2147, 2166 y 2185.

Aureo número. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,
Epacta.. . . . xxix, x, xxj, ij, xiiij, xxiv, v,
8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,
xvj, xxvij, viii, xix, * xj, xxij, iij, xiv, xxv,
18, 19.

vj, xvij.

10. Para saber el áureo número y epacta de cualquier año dado, búsquese en la cabecera de la tabla correspondiente al periodo cuyo año se desea el mismo año ó el mas próximo menor, por el cual principia la tabla, y váyase aplicando un año á cada epacta (suponiendo que no es el que la comienza) hasta llegar al que se desea, y desde luego se verá el áureo número y epacta que le corresponden. Por ejemplo: si se quiere saber cuál áureo número y epacta correrán en 1878, y no hallando este mismo en la cabecera de la tabla, se busca en ella el mas próximo menor,

que es el 1871; éntrase con este en la tabla, y aplicándolo á la primera epacta que es ix, aplícase el 72 á la segunda, el 73 á la tercera, el 74 á la cuarta, y así sucesivamente, hasta llegar al año propuesto 1878, y se ve que corresponde á la epacta xxvj, que está debajo del áureo número 17: dígase, pues, que estos son la epacta y áureo número que corresponden al indicado año 1878.

11. Hallada que sea la epacta de cualquier año dado, v. gr., del antes citado 1878, pásase á buscarla en el calendario desde el 8 de marzo hasta el 5 de abril ambos inclusive, y en el día en que se encontrare caerá el novilunio pascual; y contando despues catorce días en adelante incluso el mismo del novilunio, será el plenilunio, y como se encuentra la dicha epacta xxvj en el día 4 de abril, y contados los dichos catorce días incluso el mismo, dígase que en el año de 1878 el plenilunio de primavera caerá en el día 17 de abril, y por consiguiente que el domingo de Pascua caerá el 21, porque en dicho día se encuentra la letra *f*, que será la dominical en aquel año.

12. Para saber en un año cualquiera en qué día caen las demás fiestas movibles que dependen de la Pascua (á fin de evitar explicaciones mas largas), remitimos al lector á las tablas antigua y nueva reformadas, que se hallan en todos los Misales y Breviarios, y cuyo uso es el siguiente: Sabida la letra dominical y la epacta correspondientes al año cuyas fiestas desean saberse, se pasa á la tabla nueva reformada, se toma la casilla donde se encuentra la dicha letra

dominical, y al lado derecho de esta en la misma casilla se toma la línea en que se encuentra la epacta corriente, y siguiendo esta línea hácia la derecha, se hallan notados todos los días en que aquel año caerán las fiestas movibles, inclusa la Pascua.

13. Si se quiere saber por medio de la tabla antigua reformada, se busca en ella la epacta corriente, y debajo de esta la letra dominical, en cuya línea hácia la derecha se hallarán tambien todas las fiestas movibles, como se ha dicho. Pero se ha de advertir que cuando la letra dominical corriente se halla en la misma línea de la epacta, se ha de tomar la misma y primera letra, y su línea que está mas abajo de la epacta, pues que si se tomara la que está en la misma línea de la epacta corriente, se celebraría la Pascua en el mismo día catorce de la luna, en que la celebran los judíos, lo cual está prohibido desde el principio de la Iglesia.

14. Mas cuando el año es bisiesto sirven dos letras dominicales, la una hasta el 24 de febrero, y la otra desde el 25 del mismo febrero hasta el fin del año: y cuando una de ellas se encuentra en la misma línea de la epacta corriente en la tabla antigua reformada, se han de tomar las mismas dos letras *immediate* inferiores, buscando con la letra mas inferior y en su línea las fiestas movibles que caigan en enero y febrero, y con la otra las demás fiestas hasta el fin del año. Por ejemplo: el año 1864 la epacta será xxij y las letras dominicales *c b*; búscase en la tabla antigua reformada la dicha epacta, y debajo de ella las dos indicadas letras, y con la *c* se halla

la Septuagésima el 24 de enero y Ceniza el 10 de febrero, y con la *b* se encuentra la Pascua el 27 de marzo, Ascension el 5 de mayo, y en seguida las demás fiestas movibles. Otro ejemplo: el año 1876, bisiesto, tendrá de epacta iv, con las letras dominicales *b a*; y como esta última se encuentra en la misma línea de la epacta, se toman las dos mismas letras *proxime* inferiores, y se ve que la *b* da la Septuagésima el 13 de febrero, y como el día de Ceniza cae en marzo, se busca con la *a*, y esta da dicho día el 1.º de marzo, la Pascua el 16 de abril, etc. Mas si se quisiese buscar las mismas fiestas por medio de la tabla nueva reformada en los dichos dos años bisiestos, con la primera letra de cada uno, y en la línea de su respectiva epacta, se encontrarán las fiestas movibles que ocurran en enero y febrero, y con la segunda letra, esto es, con la *b* en 1864 y con la *a* en 1876, se buscan las demás fiestas movibles que ocurran desde 1.º de marzo hasta el fin del año, las cuales se hallan en la misma línea donde se encontrare la epacta respectiva á cada un año.

15. Además es preciso tener presente que cuando la epacta corriente de algun año es xxv, se ha de atender al áureo número de aquel mismo año para no equivocar la dicha epacta en los puntos donde está duplicada, esto es, en dos líneas ó días distintos, que son en la tabla antigua reformada, en la casilla *c* de la nueva reformada (pues que en las otras casillas aunque esté duplicada no importa cosa alguna, porque están las dos en la misma línea), y en seis lugares del calendario Gregoriano, á saber: en el

4 y 5 de febrero ; en el 4 y 5 de abril ; 2 y 3 de junio ; 31 de julio y 1.º de agosto ; en el 28 y 29 de setiembre , y en el 26 y 27 de noviembre. Por tanto , cuando el áureo número es 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ó 19 , y la epacta corriente fuese xxv , se ha de tomar la que está en la penúltima línea de epactas de la casilla *c* en la tabla nueva reformada , ó la que está unida y en la misma línea que la epacta xxvj en la tabla antigua reformada y en los indicados puntos del calendario. Pero cuando el áureo número es 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 ú 11, se ha de tomar la que está en la última línea de la casilla *c* en la tabla nueva reformada , ó bien unida á la epacta xxiv en la tabla antigua y puntos mencionados del calendario. De lo contrario , ocurriendo este error podría equivocarse la Pascua , celebrándola una semana antes ó despues del día debido.

ARTÍCULO 3.º — *De la letra dominical.*

16. El ciclo de la letra dominical , que tambien se llama ciclo solar , es un período de 28 años , despues de los cuales los días de la semana vuelven á caer en los mismos días del mes y en el mismo orden que al principio. Es muy antiguo el notar los días de la semana con las siete primeras letras del alfabeto , *a, b, c, d, e, f, g*, una de las cuales en cada un año señala el día del sol , día del Señor ó domingo , que por esto se ha llamado siempre ciclo solar ó de la letra dominical. De concluir el año comun con el mismo día de la semana que empezó (por tener 52 semanas y 1 día) , y con el siguiente cuando bi-

siesto (por tener 52 semanas y 2 días) , resulta que en cada un año en 1.º de enero se muda la letra dominical en la antecedente , siguiendo el orden retrógrado de ellas , *g, f, e, d, c, b, a* ; pero volveria á servir la misma despues de siete años si todos los años fuesen comunes de 365 días , ó de 52 semanas y 1 día : mas como en cada cuatro años hay uno bisiesto ó intercalar con 366 días , necesariamente vuelve á mudarse la letra dominical desde aquel día que se añade en el mes de febrero : de manera que en los años comunes solo se muda una vez al principiar el mes de enero , pero en los bisiestos se muda tambien en 25 de febrero ; de lo cual resulta que solo despues de 28 años vuelven las letras dominicales en el mismo orden que antes.

17. Antes de la correccion Gregoriana este ciclo de 28 era perpétuo é invariable , porque cada cuatro años uno era bisiesto sin alteracion alguna ; pero en la mencionada correccion se interrumpió este orden , ya por haberle quitado diez días á aquel año , ya tambien por los tres centésimos , que debiendo ser bisiestos se hacen comunes en cada 400 años , con el fin de conservar la sede equinoccial en el 21 de marzo. Así es que ahora el dicho ciclo solo sirve para un período de 99 años (y á lo mas 199 cuando el centésimo es bisiesto) , despues de los cuales es preciso hacer otro nuevo , dejando separados con su propia y respectiva letra los tres centésimos que quedan comunes , por la razon antedicha ; y solo en 400 años se consigue un período y orden perpétuo é invariable de la letra dominical , que comprende cuatro ciclos de 28 cada uno , y ade-

más las tres letras correspondientes á los tres centésimos comunes.

ARTÍCULO 6.º — *De las tablas de la letra dominical.*

TABLA 1.ª

La letra dominical correspondiente á los años desde 1801 hasta 1899, ambos inclusive, y que comienza en los años 1816, 1844 y 1872, es la siguiente :

$g e d c \overset{b}{a} g f e \overset{d}{c} b a g \overset{f}{e} d c b \overset{a}{g} f e d \overset{c}{b} a g f \overset{e}{d} c b a$

Para el año 1900 es la letra *g*.

TABLA 2.ª

La letra dominical correspondiente á los años desde 1901 hasta 2099, ambos inclusive, y que comienza en los años 1901, 1929, 1957, 1985, 2013, 2041, 2069 y 2087, es la siguiente :

$f e d \overset{c}{b} a g f \overset{e}{d} c b a \overset{g}{f} e d c \overset{b}{a} g f e \overset{d}{c} b a g \overset{f}{e} d c b \overset{a}{g}$

ARTÍCULO 7.º — *De cómo se han de hallar los días de la semana por las letras dominicales.*

Las letras dominicales son siete, *A, B, C, D, E, F, G*, mayúsculas ó minúsculas. Para hallar el día de la semana se mira la tabla de las fiestas movibles : en la primera columna están los años, en la segunda las letras dominicales. Se quiere saber, por ejemplo, en qué día de la semana cayó la fiesta de la Inmaculada Concepcion en el año de 1859. Se busca en la primera columna el año, luego la letra dominical, que

en aquel año fue *b*; ahora se mira la tabla del mes de diciembre, y el día en que está la letra dominical, que en aquel año se ha dicho que era *b*, se le llama domingo, y se va siguiendo contando por los días de la semana diciendo : domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, que es el día 8, y así se dice que la fiesta de la Inmaculada Concepcion, que es el día 8, cayó en jueves; y por este estilo se pueden saber todas las demás fiestas del año que están en día fijo de mes.

Ya se ha dicho que cuando el año es bisiesto hay dos letras dominicales, como se ve en la tabla : con la primera se cuenta hasta el día 24 de febrero, y con la otra desde este día en adelante. En el día 24 se reza de san Modesto obispo, y en el 25 de san Matías.

Cuando en la tabla de los meses se ve esta cruz ✕, quiere decir que aquel día es fiesta de precepto; y cuando se halla esta † cruz pequeña, quiere decir que es día de obligacion de or misa, pero se puede trabajar.

CAPÍTULO III.

De la bendición del agua y asperges que se ha de hacer en todos los domingos.

En los domingos, ó cuando sea menester, preparada la sal y el agua que se quiere bendecir, en la iglesia ó en la sacristía, revestido el sacerdote con sobrepelliz y estola morada, hace la bendicion segun está en el Misal ó Ritual.

Si la bendicion del agua la hace el mismo sa-

cerdote, é inmediatamente antes de celebrar, irá revestido con alba, estola no precisamente morada, sino del color del dia ; pero si la hace otro sacerdote, ó en otra ocasion, v. gr. el sábado por la tarde, despues que han limpiado bien la iglesia, han quitado el polvo de los altares y cambiado los manteles, como lo hacen los curas buenos y solicitos para quedar mas desembarazados en el domingo por la mañana para oír confesiones, entonces siempre será morada la estola para la bendicion.

En el dia santo de la Pascua de resurreccion y en el Pentecostes, en donde hay pila bautismal se hace la aspersion con el agua que se bendijo el dia anterior en la pila, sacando una porcion antes que se haga en ella la infusion del santo óleo y crisma.

Hecha la bendicion del agua, el sacerdote que ha de celebrar la misa revestido con alba, estola y capa pluvial del color que conviene al oficio del dia se acerca al altar acompañado de los ministros, y todos tres se arrodillan á la vez en la ínfima grada, aunque sea en tiempo pascual: así arrodillados, el diácono besa el aspensorio y lo entrega al celebrante, y le besa la mano ; este rocía el altar sin mudar de posicion, para indicar la reverencia que se ha de tener al Sacramento que en aquel altar va á celebrarse. Tambien se hace esta aspersion para ahuyentar los demonios, y que no vengan á perturbarnos en nuestras sagradas funciones. Y empieza esta aspersion por el altar, en memoria del bautismo de Cristo, del cual tiene toda su virtud el que nosotros recibimos.

Esta aspersion del altar el celebrante la hace en tres acciones, una al medio, otra á la parte del Evangelio, y la otra á la parte de la Epístola, entonando al mismo tiempo la antifona *Asperges me...* Luego, estando todavia arrodillado, para significar la humildad, se rocía á sí mismo, formando con el aspensorio una cruz en la frente ; despues se levanta, y rocía al diácono y al subdiácono, que estarán arrodillados hasta haber recibido la aspersion, y luego se levantan ; despues rocía al clero, que estará en pié con la cabeza descubierta, sin solideo, la que inclinarán al tiempo de recibir la aspersion ; y despues del clero al pueblo.

Nota 1.^a El mismo celebrante rocía á los canónigos, uno por uno, haciendo antes y despues de la aspersion una reverencia. (*S. Ú. R.*)

2.^a En las catedrales de España ni el Prelado ni otra persona principal rocía al clero en los domingos antes de la misa, sino que en su lugar lo hace un simple sacerdote con sobrepelliz y estola, acompañado de los acólitos.

3.^a En las iglesias menores en que hay pocos eclesiásticos, y quizás no mas que el cura, y por lo tanto no canta, porque ni tiene músicos ni cantor que le ayuden, y dice la misa privada parroquial en lugar de la solemne, que no obstante tiene el lugar de la misa conventual, debe antes de esta misa privada, en los domingos, hacer esta aspersion revestido con alba, estola y capa pluvial del color del dia, ó á lo menos con alba y estola sin manipulo, llevándole la Calderilla del agua bendita el acólito, ó el ministro de la misa privada. Róciaré el altar, á sí mismo, á

los ministros, á los clérigos si los hay, y despues á los demás fieles que están en la iglesia.

4.^a Para hacer la aspersion al pueblo se vuelve el sacerdote hácia él, y se adelanta hasta las gradas del presbiterio, sin bajar ninguna: tendrá los ojos muy modestos y recogidos, la mano izquierda debajo del pecho, y con la derecha, en la que tendrá el aspersorio, hará tres acciones, una en el centro, otra á la parte derecha y otra á la izquierda, y nada mas. Hay lugares en que la aspersion se hace andando por la nave principal. (*Gavanto, part. 4.^a, tit. 19, n. 14*).

5.^a Concluida la aspersion, el celebrante vuelve al altar, y reza los versos y oracion correspondiente, y concluido todo esto se va á la sacristía, deja la capa pluvial, toma el manipulo y la casulla, y vuelve al altar para principiar la misa; y será exactísimo en principiarla siempre en la hora que está fijada segun el tiempo, sin adelantar ni atrasar jamás ni un minuto de la hora marcada.

Antiphona. *Asperges me, Domine, hyssopo, et mundabor: lavabis me, et super nivem dealabor.*

Psalm. L. *Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.*

Ÿ. *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

℞. *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Se repite la antífona *Asperges...*

Terminada la antífona, el sacerdote que hizo la aspersion del agua, vuelto al altar, colocado de pié en el infimo lugar, con las manos juntas, teniendo el ministro abierto el libro delante, dice:

Ÿ. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.*

℞. *Et salutare tuum da nobis.*

Ÿ. *Domine, exaudi orationem meam.*

℞. *Et clamor meus ad te veniat.*

Ÿ. *Dominus vobiscum.*

℞. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

Exaudi nos, Domine sancte, Pater omnipotens, eterne Deus, et mittere digneris sanctum Angelum tuum de cælis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. ℞. Amen.

Esta antífona, del modo que está aqui puesta, se dice á la aspersion del agua bendita en los domingos por todo el año, á excepcion de las dos dominicales de Pasion y de Ramos, en las que no se dice *Gloria Patri*, sino que despues del salmo *Miserere* se repite inmediatamente la antífona *Asperges*. Tambien queda exceptuado el tiempo pascual, á saber: de la dominica de Pascua á la de Pentecostes inclusive, en cuyo tiempo se canta la siguiente

Antiphona. *Vidi aquam egredientem de templo à latere dextro, alleluia: et omnes, ad quos pervenit aqua ista, salvi facti sunt, et dicent: alleluia, alleluia.*

Psalm. CXVII. *Confitemini Domino, quoniam bonus: quoniam in sæculum misericordia ejus.*

Ÿ. *Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.*

℞. *Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.*

Se repite la antífona *Vidi aquam.*

Ÿ. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam, alleluia.*

℞. *Et salutare tuum da nobis, alleluia.*

Lo demás como se ha dicho arriba.

Nunca, en ningun domingo, se debe omitir esta aspersión, ya por estar así mandado, como se puede ver en Gavanto (*part. 4.^a, tit. 19*), ya tambien por los muchos y grandes significados que tiene, de los que brevemente referirémos algunos.

1.^o Significa y recuerda el santo Bautismo que recibimos. La antifona *Asperges*, tomada del salmo 1, que dice: «Me rociaréis, Señor, con el «hisopo, y quedaré mas blanco que la nieve,» es una profecía del bautismo que instituyó Jesucristo, y aplicacion de sus merecimientos, pues que el hisopo significa la humildad y la pasion de Jesucristo, de donde toma toda la virtud el bautismo que recibimos, dice Ruperto (*lib. 6, cap. 20*).

Y la antifona del tiempo pascual *Vidi* es tomada del capitulo XLVII de Ezequiel, y significa la fuente del sagrado bautismo del templo del cuerpo de Cristo, de cuyo lado izquierdo de la humanidad y del derecho de la divinidad salió la sangre y agua del bautismo, como dice el mismo Ruperto.

2.^o Además del bautismo, significa que así como somos rociados con el agua bendita al entrar en las sagradas funciones de la Iglesia, rogamos á Dios que nos limpie, para poder así con mas limpieza orar y sacrificar. A todos incumbe esto, pero singularmente á los eclesiásticos, á quienes dice Dios: *Mundamini, qui fertis vasa Domini*. (Isai. XLII). Y santo Tomás dice: El agua bendita se ordena contra las asechanzas de los demonios, y contra los pecados veniales, y aun da una cierta idoneidad para celebrar y re-

cibir el Sacramento, así como se consagra el altar y los vasos por la reverencia de la Eucaristia. (3 p. *quest. 65, a. 1 ad 6*).

3.^o Esta aspersión del agua bendita, con la sal que tiene mezclada, recuerda á los fieles las virtudes que deben tener, y con que se han de presentar en el templo del Señor: el agua lava las manchas, y la sal impide la corrupcion; todo lo que significa la limpieza y conservacion en que debemos tener nuestros corazones. El agua da hermosura y la sal sinceridad; y esta aspersión nos avisa de la hermosura y sinceridad que deben tener nuestras almas. Mas: el agua significa la bebida de la sabiduría y la sal el gusto de la prudencia; y dichosos y bienaventurados los que vienen al templo con hambre y sed de estas virtudes y de toda justicia, porque ellos quedarán hartos, como dice Jesucristo.

CAPÍTULO IV.

De la preparacion para la celebracion de la misa.

Amadísimo sacerdote, pensad bien antes que vais á hacer... ¡Celebrar misa!... ¡Reproducir los misterios de encarnacion y crucifixion!... ¿Y estais adornado de la humildad, pureza y amor de María santísima para tener en vuestras manos al mismísimo Jesús que ella tenia? Sois convidado á un convite divino, y vuestra alma ¿se halla vestida de la gracia? Cuidado, no sea que os diga el Señor. *Amice, quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?*... ¡Es de Angeles la mesa; es de Angeles el pan que en ella se co-

me ; es pan que bajó del cielo , capaz de alimentar al mundo entero !...

Los Apóstoles antes de recibirle en la noche de la cena fueron lavados , para que entendais cómo se debe acercar el alma á este celestial convite , limpia y purificada aun de manchas leves ; y así , antes de acercaros lavaos bien en el baño saludable del sacramento de la Penitencia , y adornaos de la fe viva de san Pedro , del amor de san Juan , y del fervor de los demás Apóstoles .

Acercaos á ese Calvario del altar , en que vais á celebrar la santa misa , con aquella devoción y reverencia con que se presentaron José de Arimatea y Nicodemus , y trataron el cuerpo de Jesús . Aquel le ofreció su sepulcro , y vos le habeis de ofrecer el corazon ; y así como los dos hicieron acopio de aromas para sepultarlo segun era costumbre de los hebreos , vos , segun costumbre de los buenos y fervorosos sacerdotes , habeis de hacer acopio de actos de las virtudes de fe , esperanza , caridad , humildad , contricion , fervor y devocion .

CAPÍTULO V.

De las rúbricas y ceremonias de la misa privada.

ARTÍCULO 1.º—*De la preparacion para la misa.*

1. El sacerdote que quiere celebrar la santa misa debe haber rezado antes los Maitines y Láudes . Debe estar limpio de pecado mortal , segun el Apóstol : *Probet autem seipsum homo , et sic de pane illo edat , et de calice bibat . Qui enim*

*manducat et bibit indigne , iudicium sibi manducat et bibit*¹ . Por lo tanto se reconciliará bien primero , si es menester . No solo debe estar limpio de pecados mortales y veniales , sino que debe acercarse adornado de virtudes , singularmente de fe , esperanza , caridad , humildad y mansedumbre , y con grandes deseos de aprovechar en el camino de la perfeccion . Es de desear que antes de celebrar haya tenido una hora , ó á lo menos media hora , de oracion mental .

2. Nunca omitirá los salmos y oraciones que trae el Misal para la preparacion de la misa .

3. Todos los dias rezará aquella oracion : *Ego volo celebrare Missam* , y hará los Mementos y aplicacion de la misa antes de ir al altar .

4. Hecha la preparacion toma el dietario ó directorio de aquella iglesia , para saber si rezan en ella del mismo Santo que él ha rezado : si no rezan del mismo Santo , y es distinto el color , se acomodará y celebrará segun y conforme rezan en aquella iglesia ; pero si el color es el mismo , debe celebrar conforme ha rezado el oficio divino . Registrará el Misal .

5. Se lavará las manos , rezando la oracion correspondiente .

6. Se irá á la mesa ó vestidor ; tomará el cáliz ; pondrá el purificador limpio ; sobrepondrá la patena , en la que colocará la hostia , redonda , limpia y purificada de fragmentos ; cubrirá el cáliz con el velo colocando encima la bolsa de los corporales , mirando la abertura de esta al sacerdote , con la advertencia que encima no se

¹ I Cor. xi , 27 .